22/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se reconoce la incapacidad permanente total a una auxiliar de enfermería con fibromialgia

El Juzgado de lo Social número 32 de Madrid ha reconocido la incapacidad permanente total de una auxiliar de enfermería con fibromialgia, cuyas tareas consistían en ayudar en la higiene de los pacientes, "cargando con todo el peso de estas personas al tener sus funciones de movilidad completamente anuladas o reducidas".

En el caso planteado, se rechaza el dictamen del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que en vía administrativa desestimaba la atribución de la enfermedad con grado de invalidez total y no reconocía la incapacidad que se deriva de la fibromialgia. Ahora, la afectada ha logrado este reconocimiento por enfermedad común.

La calidad de vida en personas con fibromialgia está ampliamente afectada, especialmente en las áreas de función física, actividad intelectual, estado emocional y calidad del sueño, lo que influye de forma determinante sobre la capacidad para el trabajo, así como la vida familiar y social.

Las tareas de la auxiliar de enfermería consistían en ayudar en

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |